

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION

Deberá acreditarse la condición de asegurado mediante la presentación de la Póliza o datos de la misma, así como cumplimentar la declaración de siniestro.

Únicamente en caso de asistencia urgente, no será necesaria la acreditación anterior.

La Compañía reembolsará los gastos abonados por el Asegurado, siempre que el siniestro haya sido aceptado y previa presentación de las facturas originales.

Teléfonos de contacto: { 986854462
913255568